



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, **26 MAY 2010**

VISTO Y CONSIDERANDO, Que el Sr. Director de Intendencia, Agte. Cat. 24 PA y T, WILDER Miguel, quien se trasladara a la ciudad de Río Grande, los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones, comenzando dicha comisión a partir de la hora. 08,00 del día 27-05-10

Que corresponde liquidar dos días de viáticos y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

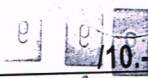
DISPONE:

ARTICULO 1° - COMISIONAR al Agte. Cat. 24 PA y T, WILDER Miguel Director del Dpto. Intendencia, quien se trasladara a la ciudad de Río Grande a la ciudad de Río Grande, los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar tareas inherentes a sus funciones encomendadas por el Sr. Director General de Tesorería.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de dos días de viáticos, de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N° 867  /10.

PL. Sec Adm.
MB